



Cámara de Diputados aprueba prisión preventiva para extorsión y tráfico de fentanilo; reforma pasa al Senado

Con 335 votos a favor y 108 en contra, la Cámara de Diputados aprobó incluir en el artículo 19 constitucional los delitos de extorsión, tráfico de fentanilo, contrabando de facturas falsas y tráfico de precursores químicos como causas de prisión preventiva oficiosa.

Se excluyeron de esta medida el narcomenudeo y la defraudación fiscal, argumentando los legisladores la necesidad de una futura reforma fiscal para una distribución más equitativa de la riqueza. Morena defendió la reforma como necesaria para combatir la extorsión y el tráfico de drogas, problemas que calificaron de “*cáncer social*”.

La oposición alertó sobre el riesgo de abusos y largas detenciones sin juicio, denunciando que la figura de prisión preventiva dejó de ser excepcional. Legisladores del PRI y PAN llevaron coronas funerarias y mantas al pleno, acusando que “*murió la presunción de inocencia*”. La reforma se envió al Senado para su análisis y eventual aprobación.

<https://noticiasmorelostv.org/camara-de-diputados-aprueba-prision-preventiva-para-extorsion-y-trafico-de-fentanilo-reforma-pasa-al-senado/>